

CONVENIO DE ESTOCOLMO

Secretaría del Convenio de Estocolmo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Casa internacional del Medio Ambiente 1
11-13, Chemin des Anémones
CH 1219 Châtelaine
Ginebra, Suiza
Tel: +41 (0) 22 917 8218
Fax: +41 (0) 22 917 8098
Correo electrónico: brs@brsmeas.org

Fecha: 22 de marzo de 2016

Asunto: Invitación a examinar y enviar observaciones sobre el proyecto de documento de perfil de riesgos para las parafinas cloradas de cadena corta (PCCC)

De mi mayor consideración:

La undécima reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo se celebró del 19 al 23 de octubre de 2015 en Roma. El informe de la reunión (UNEP/POPS/POPRC11/10) está disponible en la página Web del Convenio: www.pops.int/poprc11.

De conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo 8 del Convenio, el Comité examinó el perfil de riesgos para las parafinas cloradas de cadena corta (PCCC). Por decisión POPRC-11/3, el Comité aprobó el perfil de riesgo (UNEP/POPS/POPRC.11/10/Add.2), decidió que las PCCC probablemente, como resultado de su transporte larga distancia en el medio ambiente, tengan efectos adversos importantes para la salud humana, el medio ambiente o ambos, para que se justifique la acción a nivel mundial, y acordaron que el Comité debería proceder con el desarrollo de una evaluación de la gestión de riesgos.

De conformidad con el párrafo 7 (a) del artículo 8 del Convenio, el Comité invitó a las partes y observadores a presentar información especificada en el anexo F del Convenio y un grupo de trabajo entre sesiones preparó el proyecto de perfil de riesgo adjunto a la presente para la PCCC. La evaluación de la gestión de riesgos, junto con el perfil de riesgo de las PCCC, será utilizado por el Comité como base para su recomendación a la Conferencia de las Partes sobre si ese producto químico debe considerarse para la inclusión en los anexos A, B y / o C del Convenio.

Se le invita a examinar y a presentar al Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, sus observaciones técnicas referente al proyecto de documento de perfil de riesgos, a más tardar el **8 de abril de 2016**.

Se agradecerá que las comunicaciones se presenten en archivos electrónicos y por correo electrónico dirigido a: poprc@brsmeas.org y kei.ohno-woodall@brsmeas.org

A: Puntos de contacto oficiales del Convenio de Estocolmo,
Centros nacionales de coordinación del Convenio de Estocolmo

c.c: Representantes de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra

Si ello no fuera posible, le rogamos se sirva enviar ejemplares impresos a:

Secretaría del Convenio de Estocolmo
Sra. Kei Ohno Woodall
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
11-13 Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza
Fax: +41 22 917 8098

Si desea formular otra pregunta en relación con esta invitación, o recibir ejemplares impresos de los documentos, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Kei Ohno Woodall (correo electrónico: kei.ohno-woodall@brsmeas.org; teléfono: +41 22 917 8201).

Le saluda atentamente,



Rolph Payet
Secretario Ejecutivo